

por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los edictos expedidos serán extensivos para notificar a los ignorados herederos a don Rafael Núñez Ales los señalamientos de las subastas acordadas, en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte del local comercial sito en la calle Salvago, 1, de Málaga. Tiene una superficie de 172 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados. Su valoración asciende a 32.510.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 7 de octubre de 1998.—El Juez, José Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—61.501.

## TORRIJOS

### Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a su cargo, con el número 304/1996, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Hispaner Financiaci3n, Entidad de Financiaci3n, Sociedad An3nima», representado por la Procuradora doña Marta Isabel P3rez Alonso, contra doña C3ndida Olivenza Caro y don Carlos Prieto Vidales, en reclamaci3n de 1.033.444 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a p3blica subasta las fincas, que luego se relacionar3n, seal3ndose como fecha para la primera subasta el día 15 de enero de 1999; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendr3 lugar el día 15 de febrero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendr3 lugar, sin sujeci3n a tipo, el día 15 de marzo (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inh3bil, la subasta se celebrará en el siguiente día h3bil).

El remate tendr3 lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de San Isidro, sin n3mero, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicar3, no admiti3ndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudi3ndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicaci3n del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aqu3l, el importe de la consignaci3n establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deber3n consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal de Torrijos, cuenta n3mero 43320000-15-0304-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no ser3n admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir dep3sito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaci3n registral, estar3n de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deber3n conformarse con ellos y no tendr3n derecho a exigir ning3n otro. Cuarta.—Que las cargas y grav3menes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cr3dito del actor continuar3n subsistentes, entendi3ndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinci3n el precio del remate.

Quinta.—S3lo el ejecutante podr3 realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificaci3n en forma a los demandados.

### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Mitad indivisa de un solar en la calle Virgen de los Dados de Maqueda (Toledo), tiene una superficie de 198 metros cuadrados, sobre el mismo se ha construido un edificio de dos plantas, con una superficie construida por planta de 130 metros cuadrados, destinada cada planta a vivienda, contando cada una de ella de cuatro dormitorios, sal3n, cocina, comedor y baño, el resto del solar sin edificar queda destinado a patio con garaje de 30 metros cuadrados. Valorado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Lote 2. Tercera parte indivisa de una tierra al sitio Pino o Pintado de una superficie de 2 hect3reas, 96 3reas y 97,5 centi3reas. Valorado a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Lote 3. Vehículo Peugeot 309 1,9 D Vital, matrícula TO-4116-T, valorado a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 18 de noviembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—61.422.

## VALDEMORO

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por don Iv3n Marcos Garc3a-Diego Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucci3n n3mero 2 de Valdemoro y su partido, por el presente se cita a Mohamen El Ouali, Kareb Khaddouj y Dekareb Khaddouj, en calidad de denunciados y denunciante, y a doña Aurora Moreno Olmedo, en calidad de denunciante, que se encuentran en paradero desconocido, para que con las pruebas que tenga documentales y testificales, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estrella de Elola, sin n3mero, el día 4 de febrero de 1999, a las trece veinte horas, para la celebraci3n del juicio de faltas 205/1997-M, sobre lesiones, amenazas y daños, apercibi3ndoles que de no comparecer ni alegar justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo asimismo ser asistidos de Letrado.

Podr3n los denunciados y denunciante que residan fuera de este t3rmino municipal dirigir escrito al Juzgado en su defensa y apoderar persona que pre-

sente en el acto el juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el art3culo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de c3dula de citaci3n en legal forma a los expresados Mohamed El Ouali, Kareb Khaddouj, Dekareb Khaddouj y doña Aurora Moreno Olmedo, y con inserci3n en el «Bolet3n Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 18 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—61.339-E.

## VILALBA

### Edicto

En virtud a lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucci3n n3mero 2 de Villalba y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del art3culo 131 de la Ley Hipotecaria n3mero 9/1998, seguido a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representado por la Procuradora señaora doña Maria del Carmen Paredes Gonz3lez, contra «Construcciones Cruña, Sociedad Limitada», en reclamaci3n de un pr3stamo con garant3a hipotecaria, se saca a subasta, por primera vez las siguientes fincas hipotecadas, sitas en la calle Jos3 Antonio de la villa de Villalba (Lugo):

Primera.—Finca n3mero 10. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio, de las destinadas a este fin, situada al frente del mismo seg3n se mira desde la calle de Jos3 Antonio, seal3ado con la letra F. Tiene una superficie 3til de 144 metros y 40 dec3metros cuadrados, distribuida en vest3bulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, sal3n-comedor, cocina, 3 dormitorios, estar, tendedero, despensa y armario. Linda: Frente, espacio que vuela sobre la calle Jos3 Antonio; derecha, desde ese frente, vivienda G de su misma planta, patio de luces y ascensor; izquierda, vivienda letra E de su misma planta; y fondo, patio de luces, vivienda E, de su misma planta y pasillo de acceso.

Cuota de participaci3n. 75 mil3simas.

Inscripci3n. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, al tomo 306, libro 136, folio 62, finca n3mero: 14.489.

Segunda.—N3mero 24. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda, seg3n se mira desde la calle de Jos3 Antonio, seal3ada con la letra A. Tiene una superficie 3til de 141 metros y 60 dec3metros cuadrados, distribuida en vest3bulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, sal3n-comedor, cocina, 3 dormitorios, tendedero, trastero y despensa. Linda: Tomando como referencia la calle de Jos3 Antonio, al frente: Pasillo de acceso, vivienda E de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda B de su misma planta y espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar; izquierda, vivienda E de su misma planta, patio de luces y Gabriel Cabarcos y otros; y fondo, con terraza, que es aneja de esta finca que se describe.

Cuota de participaci3n. Setenta y cinco mil3simas.

Inscripci3n. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 76, finca n3mero 14.503.

Tercera.—N3mero 31. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada a la parte posterior izquierda del mismo, seg3n se mira desde la calle de Jos3 Antonio, seal3ada con la letra B. Tiene una superficie 3til de 134 metros y 55 dec3metros cuadrados, distribuida en vest3bulo, distribuidores, pasillo, 2 baños, sal3n-comedor, cocina, 4 dormitorios, armario y tendedero. Linda: Tomando como referencia la calle de Jos3 Antonio, al frente: Pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda C de su misma planta y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda C de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda A de su misma planta; y fondo, con vuelo sobre la terraza de la finca n3mero 30.

Cuota de participaci3n. 75 mil3simas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 83, finca número 14.510.

Cuarta.—Número 34. Vivienda situada en la primera planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada en la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle de José Antonio, señalada con letra C. Tiene una superficie útil de 135 metros y 25 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidores, 2 baños, salón-comedor, cocina, 3 dormitorios, tendedero, despensa y armario. Linda: Tomando como referencia la calle de José Antonio, al frente: Pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de su misma planta; y fondo, espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar.

Cuota de participación. 75 milésimas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 86, finca número 14.513.

Quinta.—Número 35. Vivienda situada en la segunda planta alta del edificio de las destinadas a este fin, situada en la parte posterior del mismo, según se mira desde la calle de José Antonio, señalada con la letra C. Tiene una superficie útil de 135 metros y 25 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidores, 2 baños, salón-comedor, cocina, 3 dormitorios, tendedero, despensa y armario. Linda: Tomando como referencia la calle de José Antonio, al frente: Pasillo de acceso y patio de luces; derecha, desde ese frente, vivienda letra D de su misma planta; izquierda, patio de luces y vivienda letra B de su misma planta; y fondo, espacio que vuela sobre resto de solar sin edificar.

Cuota de participación. 75 milésimas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 87, finca número 14.514.

Sexta.—Número 47. Vivienda situada en la sexta planta alta del edificio de las destinadas a este fin, hacia la parte anterior del mismo, según se mira desde la calle de José Antonio, señalada con la letra E. Tiene una superficie útil de 97 metros y 10 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, distribuidor, baño, salón-comedor, cocina, 3 dormitorios, tendedero, despensa y armario, y cuenta con una terraza de 23 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda: frente, espacio que vuela sobre la calle José Antonio; derecha, desde ese frente, vivienda F de su misma planta y patio de luces; izquierda, vivienda letra D de su misma planta; y fondo, pasillo de acceso, vivienda letra A de su misma planta y patio de luces. Tiene como anejo el espacio bajo cubierta no susceptible por sí sólo de aprovechamiento independiente que ocupa toda la superficie de la vivienda.

Cuota de participación. 75 milésimas.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, del libro 136, folio 99, finca número 14.526.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de enero de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los tipos de las subastas son para las respectivas fincas: Para la primera 15.890.000 pesetas; para la segunda, 15.890.000 pesetas; para la tercera, 14.755.000 pesetas; para la cuarta, 14.755.000 pesetas; para la quinta, 14.755.000 pesetas; para la sexta, 14.777.700 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado Banco Bilbao Vizcaya número cuenta 2317-0000-18-0009-98, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pecio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de marzo de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo sirva el presente edicto para notificación a los deudores, de los señalamientos acordados, a los efectos legales procedentes.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas que se señalan, dichos señalamientos se entenderán prorrogados para la misma hora del día siguiente hábil, con excepción del sábado.

Dado en Villalba a 5 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—61.293.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### BARCELONA

#### Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1.245/1998, instado por don Miguel Brocal Carcelén y otros, frente a «Estampados Meridiana, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una maquinaria de imprimir plana, tejido algodón y poliéster, marca «Buser», número de máquina 341 T11680/22000.

Una cocina de elaborar color tintas para imprimir, integrada por dos líneas independientes de 92 tomas, equipadas con una balanza móvil, marca «Sartorius».

Una máquina lavar rasquetas, marca «Lurrbsgrim G-Colombo», número de máquina 223/89.

Una máquina de imprimir plana, marca «Buser», número 846.

Una máquina de imprimir rotativa, marca «Stork», número A-8220600.

Dos vaporadas, marca «Arioli», número de máquina 1467-1978 y 1939-1984.

Un tren de lavado, marca «Goler».

Un depósito intercambiador de color de 60.000 litros de capacidad.

Una caldera de vapor, marca «Field», equipada con generador «Arebos», tipo 80BOVE-GS30.

Tres descalcificadores, marca «Stenco», números 1, 2 y 3.

Una máquina de imprimir rotativa, marca «Stork», modelo RD4, número A-8100600.

Una máquina de imprimir rotativa, marca «Stork», modelo RD4, número A-7110600.

Un tren de lavado «Arioli» a la plana para la preparación de tejido, número 2368-1989.

Un «foular» de tintura «Kusters», tipo T-222-11-1800, número 1044400-1980.

Un «ramer» de seis campos y ocho generadores a gas para secado y fijado del color base del tejido, con «foular» de entrada «Monforts».

Una chamuscadora, marca «Parex», número 5050/107-9.4.70, quemador «Inautex», número 29530.

Un «foular» de impregnación, marca «Inautex», para preparación de tejido.

Una máquina de encogimiento, marca «Montforts», número 63355-1988.

Un «ramer» de seis campos y 12 quemadores de gas, marca «Bruckner», y un grupo enderezador de trama y «foular», marca «Bianco», número 951316-1996, acoplado a «ramer» «Bruckner».

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 51.600.000 pesetas. Los bienes se encuentran depositados en calle Santa Anna, número 119, de Cerdanyola del Vallès, siendo su depositario don José María Matamoros Navarro, con domicilio en paraje Roserar, número 21, de Barcelona.

Primera subasta: 3 de febrero de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 25.800.000 pesetas. Postura mínima: 34.400.000 pesetas.

Segunda subasta: 17 de febrero de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 25.800.000 pesetas. Postura mínima: 25.800.000 pesetas.

Tercera subasta: 3 de marzo de 1999, a las nueve horas. Consignación para tomar parte: 25.800.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606.0000.64.124598 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0606.0000.64.124598 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5734, sita en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario; entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) Se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto, pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta y, de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes, o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate